

QUILMES, 05 NOV. 2002

VISTO la Resolución del Rector N° 144/02, por la cual se establecen los complementos salariales en los términos y alcances de los Arts. 2° y 5° de la Resolución (CS) N° 011/96, y

CONSIDERANDO:

Que dicho suplemento temporario se denomina "Valor a la Mejor Alternativa" y se otorga a profesores, instructores y autoridades superiores de esta Casa de Altos Estudios.

Que es necesario actualizar los montos de los complementos establecidos oportunamente por la Resolución citada en el "Visto" de la presente.

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer los complementos salariales del personal docente que se menciona en el anexo de la presente resolución, hasta alcanzar el monto que en cada caso se detalla, a partir del 1° de noviembre de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003.

ARTICULO 2°: Ampliar el complemento salarial del profesor Adrián Gorelik, hasta alcanzar el monto que se detalla en el anexo de la presente resolución, a partir del 1° de diciembre de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003.

ARTICULO 3°: Reconocer y declarar de legítimo abono los complementos salariales de los profesores Oscar Terán y Cristina Pelegrini con retroactividad al 1° de mayo de 2002 y 1° de agosto de 2002, respectivamente.

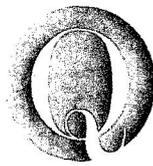
ARTICULO 4°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse presupuestariamente a las Partidas 1.1 y/o 1.2., según corresponda, del presupuesto 2002, de acuerdo con la Resolución del Consejo Superior 05/02.

ARTICULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 229/02


Julián Echave
VICERECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Emilio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

	Apellido y Nombre	Gestión	Gestión académica	Complemento	Reconocer desde
C.E.I.	Terán, Oscar			\$ 2.169,98	01-May-02
CS. SOC.	Pellegrini, Cristina		\$ 481,93	\$ 224,72	01-Ago-02
CS. SOC.	Lacanau, Oscar	\$ 1.066,80			05-Nov-02
CS. SOC.	Brardinelli, Rodolfo	\$ 144,88	\$ 602,41		05-Nov-02
C.E.I.	Gorelik, Adrián		\$ 602,41	\$ 1.515,80	01-Dic-02
CS. SOC.	Pastore, Rodolfo	\$ 1.343,91			01-Dic-02

JK
D
W